22

8331-M-76
768-M-95
Disol. 49330-M-01

8624

Guayaquil, 15 de mayo del 2001

Señor
JORGE PEREZ PESANTES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, celebrada el día 29 de septiembre del 2000, procedió a elegirlo **LIQUIDADOR SUPLENTE** de la misma, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Liquidador Suplente, corresponde a usted, en caso de falta, ausencia o cualquier otro impedimento del Liquidador Principal, ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, y cumplir con lo estipulado en el Estatuto Social de la compañía y, en la Sección XII, de la codificada Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial # 312, del 5 de noviembre de 1999.

El Estatuto Social de la compañía, constan de la Escritura Pública de constitución, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Abogado Thelmo Torres Crespo, el 29 de marzo de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil, el 6 de mayo de 1976. Posteriormente, mediante Escrituras Públicas otorgadas ante la Notaria Décima Sexta, Abogada Melba Rodríguez, el 23 de julio de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 1985; y ante el Notario Séptimo de Guayaquil, el 20 de julio de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil, el 29 de marzo de 1989, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. Luego, mediante Escritura Pública autorizada el 5 de octubre de 1994, por el Notario Séptimo de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de enero de 1995, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. Finalmente, la compañía se disuelve y se encuentra en proceso de liquidación, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de octubre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 3 de mayo del 2001.

Jorge Pérez Pesantes, es de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de identidad # 09-0048337-1.

Felicitándolo a usted, por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente,

JORGE KRONFLE BARAKAT
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADOR SUPLENTE DE LA COMPAÑÍA EMPRESA EDITORA ECUATORIANA EDECA C.A. "EN LIQUIDACION".- SEGÚN CONSTA EN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, MAYO 15 DEL 2001.-

JORGE PEREZ PESANTES